

BUIN, 15 SEP 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 3065/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3846, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**.

3.- Con fecha 31 de agosto de 2023, en **Memorándum N° 1435**, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Día del Dirigente y la Dirigenta 2023**.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el desarrollo de la actividad **Día del Dirigente y la Dirigenta 2023**, a cargo del Programa Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

*Fecha y Lugar de realización:*

Viernes 29 de septiembre de 2023, desde las 20:00 horas a las 03:00 de la madrugada del día siguiente; en el Centro de Eventos AquaBuin, ubicado en Camino Valdivia de Paine N° 5410, Buin.

*Objetivo General:*

Reconocer el trabajo voluntarioso, valioso y desinteresado que realizan los dirigente y dirigentes de Buin, en alianza estratégica con la Ilustre Municipalidad de Buin, en apoyo y respaldo al progreso, desarrollo y avance de la comuna.

2.- **Apruébese** el Programa de la actividad, elaborado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/HSS

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPVA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Día del Dirigente y la Dirigenta.doc

## ACTIVIDADES MUNICIPALES 2023

### 1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

**DIRECCIÓN** : **DESARROLLO COMUNITARIO**  
**PROGRAMA (Si Corresponde)** : **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**  
**COORDINADOR / RESPONSABLE** : **GUSTAVO RIVAS ARANCIBIA**  
**SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)** : **XXXX**  
**CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD** : (Marcar con "x" la(s) características asociadas)

<b>Temporalidad</b> (Duración menor a dos semanas)	X
<b>Legalidad</b> (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)	X
<b>De Relación</b> (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)	X
<b>Magnitud</b> (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna)	

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

- Como cada año, la Municipalidad de Buin, reconoce y celebra a los dirigentes y dirigentas de la comuna, los cuales apoyan y respaldan las tareas y actividades que realiza el municipio.
- La celebración del "Día del Dirigente y la Dirigenta" es la instancia en la que se reúnen nuestros valiosos colaboradores en una jornada amena, merecida y de esparcimiento.
- Esta actividad supone un notable estímulo al desarrollo del tejido asociativo representado por los dirigentes y dirigentas, y su alianza estratégica con la Municipalidad de Buin, en las tareas que se desarrollan en el marco de las Iniciativas de Inversión Social.
- Para la Municipalidad de Buin el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin, en apoyo y respaldo al progreso de la comuna, debe ser considerado en todo momento y realizado en esta ocasión especial.

### 3. OBJETIVO GENERAL:

- Reconocer el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin, en alianza estratégica con la Ilustre Municipalidad de Buin, en apoyo y respaldo al progreso, desarrollo y avance de la comuna.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apreciar el aporte, tanto intelectual como material, que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin en su diario quehacer como representantes de sus organizaciones.
- Considerar el trabajo, dedicación y esfuerzo sostenido que realizan los dirigentes y dirigentas en las actividades planificadas, promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Buin.

- Fomentar la unión, conocimiento mutuo y fraternidad de los dirigentes y dirigentas de Buin a través de una actividad de celebración especialmente pensada y preparada para ellos y ellas.

5. BENEFICIARIOS

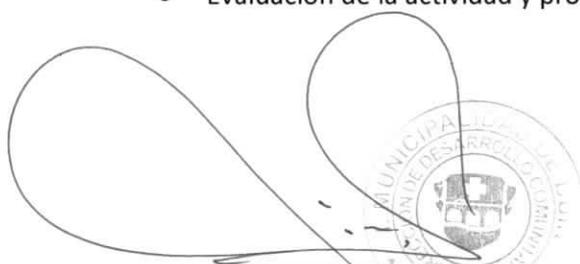
- 400 personas, entre dirigentes y dirigentas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de Buin y autoridades especialmente invitadas.

6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

- Viernes 29 de septiembre de 2023, en horario de 20:00 p.m. a 03:00 horas a.m. en Centro de Eventos Aqua Buin, camino Valdivia de Paine N° 5410, Buin.

7. ACCIONES POR DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Elaboración del formato actividad “Día del Dirigente y la Dirigenta 2023” y su posterior revisión y V°B°.
- Solicitud de presupuesto y de cotización para la realización de la actividad.
- Cumplimiento de trámites administrativos previos para la realización de la actividad.
- Confección del Registro Único de Invitaciones RUI que contiene la nómina completa de los 400 – cuatrocientos- invitados que asistirán al evento.
- Confección e impresión de las invitaciones para el evento.
- Reparto de las invitaciones.
- Tareas propias del día evento consistente en verificar el cumplimiento de todo lo solicitado y aprobado en la cotización, esto es; recibimiento, cena, atención, orquesta, animación, espectáculo artístico doble oficial de cantante, fotografías y otros.
- Supervisión, manejo y control de la actividad del día del evento.
- Evaluación de la actividad y procesamiento de los pagos correspondientes al evento.



Jonathan Fernández Figueroa  
DIRECTOR DIDECO



Gustavo A. Rivas Arancibia  
COORDINADOR DE PROGRAMA